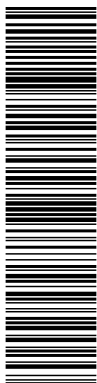


DOCUMENTO Edicto: 6- EDICTO LISTA PROVISIONAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: WQOHJ-DFF7V-QFK2I Fecha de emisión: 17 de mayo de 2017 a las 12:35:29 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde de AJUNTAMENT DE LA NUCIA.Firmado 17/05/2017 12:31	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 38008.WQOHJ-DFF7V-QFK2I-FAAB331A955AC7A81079F6FE625FC302474B1BF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadano.lanucia.es/portalCiudadano



AJUNTAMENT DE LA NUCIA
AYUNTAMIENTO DE LA NUCIA

EDICTO

D. Bernabé Cano García, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Nucía.
HACE SABER:

Que, con fecha 16 de mayo, la Alcaldía Presidencia ha dictado el siguiente y literal **DECRETO**,

«**DECRETO:** Habiendo expirado el plazo de presentación de solicitudes de la convocatoria de una beca de formación para el área de turismo 2017, en el Ayuntamiento de La Nucía.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 28 de abril de 2017, publicadas en el tablón de edictos y en la página web municipal.

RESUELVO:

1.- Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Relación de aspirantes Admitidos:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI
Domínguez Pajuelo	Belénides	48336636C

Relación de aspirantes Excluidos:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	MOTIVO
Navarro Fayos	David	20245837H	No cumple los requisitos Bases Primera y Quinta

Contra la anterior lista, cualquier interesado podrá reclamar ante esta Alcaldía en el plazo de cinco días hábiles, desde el siguiente a la publicación de este edicto en el Tablón de Edictos y en la página Web del Ayuntamiento de La Nucía www.lanucia.es .

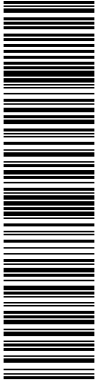
En el supuesto de que, transcurrido el referido plazo, no se hubiese formulado reclamación o alegación a la referida lista, se entenderá la misma como definitiva.

2.- La lista definitiva se publicará en el Tablón de Edictos y en la página web del Ayuntamiento, y en ella se nombrará el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas establecidas en las bases de la convocatoria, y se fijará el día, hora y lugar de realización de las mismas.

3.- Hacer pública la presente Resolución mediante inserción de la misma en el Tablón de Edictos y en la página Web del Ayuntamiento de La Nucía www.lanucia.es .»

Lo que se hace público para general conocimiento.
La Nucía, a 16 de mayo de 2017
El Alcalde

DOCUMENTO Edicto: 6- EDICTO LISTA PROVISIONAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: WQOHJ-DFF7V-QFK2I Fecha de emisión: 17 de mayo de 2017 a las 12:35:29 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde de AJUNTAMENT DE LA NUCIA.Firmado 17/05/2017 12:31	ESTADO FIRMADO



AJUNTAMENT DE LA NUCIA
AYUNTAMIENTO DE LA NUCIA

Fdo.: Bernabé Cano García

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 38008.WQOHJ-DFF7V-QFK2I-FAAB331A985AC7A81079F6FE625FC302474B1BF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portaldeciudadano.lanucia.es/portalCiudadano>

Plaça Major, 1 • 03530 La Nucia (Alicante) • C.I.F. P-0309400-J
Teléfono: 965 87 07 00 • Fax 965 87 08 40
E-mail: info@ayto-lanucia.es

C/ Barbados, 1 (Extensión Administrativa)
Teléfono: 966875410 • Fax 966873399
E-mail: info@ayto-lanucia.es